

# Información Legislativa

## LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 1982

Recopilación y selección  
por Ana María Ruggeri de Rodríguez

*Profesora de Derecho Administrativo  
en la Universidad Central de Venezuela*

### SUMARIO

- I. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
  1. *Administración Central*. A. Organismos de la Presidencia de la República. B. Organización Ministerial. a. Ministerio de Fomento. b. Ministerio de Educación. c. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. d. Ministerio de Agricultura y Cría. 2. *Administración Descentralizada: fundaciones*. 3. *Organismos con autonomía funcional*.
- II. ADMINISTRACION GENERAL
  1. *Sistema Financiero: Crédito Público*. 2. *Sistema Presupuestario*. A. Normas generales sobre el régimen de presupuesto. B. Régimen de Ejecución Presupuestaria. 3. *Sistema de Personal*. 4. *Sistema de Control*.
- III. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA
  1. *Política de Relaciones Exteriores: Tratados, Acuerdos y Convenios*. 2. *Justicia*.
- IV. DESARROLLO ECONOMICO
  1. *Régimen Impositivo*. A. Impuesto sobre la Renta. B. Aduanas. C. Timbre Fiscal. 2. *Régimen de las finanzas: regulación de actividades bancarias*. 3. *Régimen de la Industria*. A. Régimen de los bienes de capital. B. Normas sobre la industria y comercio automotriz. C. Concesión para el ejercicio de la industria y comercio de fósforos. 4. *Régimen del Comercio Interno*. A. Régimen de pesas y medidas. B. Comercialización de obras cinematográficas. C. Regulación de precios de artículos y de servicios de primera necesidad. 5. *Régimen de Comercio Exterior*. A. Importación. B. Exportación. 6. *Régimen de Desarrollo Agropecuario*.
- V. DESARROLLO SOCIAL
  1. *Educación*. 2. *Relaciones laborales*. 3. *Promoción social*.
- VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
  1. *Urbanismo*. 2. *Régimen de Protección del Ambiente y de los Recursos Naturales*. A. Régimen de la caza y protección de la fauna. B. Zonas Protectoras. 3. *Régimen de las Comunicaciones*. 4. *Régimen de los Transportes y del Tránsito*. A. Transporte y Tránsito Terrestre. B. Transporte y Tránsito Aéreo.

### I. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

#### 1. *Administración Central*

##### A. *Organismos de la Presidencia de la República*

—Decreto N° 1.668, de 11-10-1982, mediante el cual se crea la Comisión Venezolana para el V Centenario del Descubrimiento de América. G.O. N° 32.578 de 11-10-1982.

—Decreto Nº 1.672, de 20-10-1982, mediante el cual se integra un equipo de trabajo, con carácter temporal, encargado de elaborar un proyecto de ley que permita al Instituto Agrario Nacional efectuar adjudicaciones especiales. *G.O.* Nº 32.584 de 20-10-1982.

—Decreto Nº 1.679, de 21-10-1982, mediante el cual se dicta la reforma parcial del Decreto Nº 1.471, de 12-4-1982, relativo a la Comisión de Política Científica y Tecnológica. *G.O.* Nº 32.585 de 21-10-1982.

## **B. Organización Ministerial**

### **a. Ministerio de Fomento**

—Resolución Nº 4.343 del Ministerio de Fomento, de 21-11-1982, mediante la cual se dicta una instrucción interna con el objeto de crear un comité que funcionará en el Ministerio de Fomento, integrado por los Directores Generales Sectoriales de Industrias y de Comercio, por el Director de la Oficina de Coordinación Financiera y por el Director General del Despacho, cuyas funciones serán emitir opinión sobre exoneraciones que de conformidad con el art. 46 de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional, recomienda este despacho al Ministerio de Hacienda, para colaborar en la fijación de la política de importación, exportación, reexportación y en todo lo referente al Decreto Compre Venezolano. *G.O.* Nº 32.594 de 3-11-1982.

### **b. Ministerio de Educación**

—Resolución del Ministerio de Educación, mediante la cual se reforma la Nº 267, del 20 de septiembre de 1978, que contiene el Reglamento de la Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda". *G.O.* Nº 3.073 Extraordinario de 15-12-1982.

### **c. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social**

—Resolución Nº G-308 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, de 1-10-1982, mediante la cual se modifica el artículo 2º, ordinal 1; de la Resolución Nº 220 de fecha 14-12-1981, en el sentido de modificar las Direcciones Subregionales de Caracas, Vargas y Estado Miranda de este Ministerio y se adscriben a la Región Capital. *G.O.* Nº 32.572 de 1-10-1982.

—Resolución Nº 318 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, de 4-11-1982, mediante la cual se crea el Departamento de Inscripción y Control de Equipos, Material Médico y Paramédico, adscrito a la División de Programas y Equipos de la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento de este Ministerio. *G.O.* Nº 32.596 de 5-11-1982.

—Resolución Nº G-335 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, de 23-12-1982, mediante la cual se establece la denominación de Hospital Materno Infantil "Doctor Rafael Belloso Chacín", para distinguir el Hospital Materno Infantil de San Francisco, ubicado en Maracaibo, Estado Zulia. *G.O.* Nº 32.631 de 27-12-1982.

### **d. Ministerio de Agricultura y Cría**

—Resolución Nº 611 del Ministerio de Agricultura y Cría, del 7-11-1982, mediante la cual se dispone el funcionamiento de una Oficina Subalterna de Catastro, cuya sede estará ubicada en la población de Santa Bárbara del Estado Zulia. *G.O.* Nº 32.619 de 8-12-1982.

—Resolución Nº 623 del Ministerio de Agricultura y Cría, de 17-12-1982, mediante la cual se traslada a la ciudad de Calabozo la sede de la Oficina Subalterna de

Catastro, la cual tendrá, a los efectos del Registro de la Propiedad Rural, jurisdicción en los Distritos Miranda, Mellado y Roscio de dicha Entidad Federal. *G.O.* N° 32.626 de 17-12-1982.

—Resolución N° 569 del Ministerio de Agricultura y Cría, de 5-11-1982, mediante la cual se aprueban las normas operativas elaboradas por la Junta Administradora del Fondo de Crédito Agropecuario. *G.O.* N° 32.598 de 9-11-1982.

—Resolución N° DM-577 del Ministerio de Agricultura y Cría, de 10-11-1982, mediante la cual se aprueban las normas operativas para el Programa Nacional de Agrotécnicos, elaboradas por la Junta Administradora del Fondo de Crédito Agropecuario. *G.O.* N° 32.600 de 11-11-1982.

### 2. *Administración Descentralizada: Fundaciones*

—Decreto N° 1.690, de 4-11-1982, mediante el cual se procede a constituir la Fundación “Instituto Nacional de Investigaciones Económicas”, que tendrá por objeto la investigación científica de la economía venezolana (reimpresión por error de copia). *G.O.* N° 32.596 de 5-11-1982.

—Decreto N° 1.771, de 29-12-1982, mediante el cual se procede a constituir una fundación que se denominará “Fundación Kuaimare del Libro Venezolano”, la cual tendrá como objeto la creación y desarrollo de sistemas de distribución del libro venezolano. *G.O.* N° 32.634 de 30-12-1982.

### 3. *Organismos con Autonomía Funcional*

—Resolución N° 269 de la Fiscalía General de la República, de 17-12-1982, mediante la cual se eleva la Biblioteca “Rafael Arvelo Torrealba” al rango de Biblioteca Central del Ministerio Público. *G.O.* N° 32.632 de 28-12-1982.

## II. ADMINISTRACION GENERAL

### 1. *Sistema Financiero: Crédito Público*

—Decreto N° 1.716, de 30-11-1982, mediante el cual se procede a la colocación de Títulos de la Deuda Pública, en el mercado bancario internacional hasta por la cantidad de quinientos sesenta millones novecientos treinta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 560.937.500,00). *G.O.* N° 32.613 de 30-11-1982.

—Decreto N° 1.717 de 30-11-1982, mediante el cual se procede a la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos, hasta por la cantidad de diez mil millones de bolívares (Bs. 10.000.000.000,00). *G.O.* N° 32.613 de 30-11-1982.

—Decreto N° 1.724 de 6-12-1982, mediante el cual se procede a la colocación de Títulos de la Deuda Pública en el mercado bancario internacional hasta la cantidad de trescientos setenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América. (reimpresión por error de copia). *G.O.* N° 32.624 de 15-12-1982.

—Decreto N° 1.752 de 16-12-1982, mediante el cual se procede a la eliminación de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos por la cantidad de cuatrocientos cinco millones de bolívares. *G.O.* N° 32.625 de 16-12-1982.

—Decreto N° 1.762 de 23-12-1982, mediante el cual se procede a la colocación de Títulos de la Deuda Pública en el Mercado Bancario Internacional por la cantidad

de noventa y cinco millones noventa y tres mil trescientos dos dólares de los Estados Unidos de América. *G.O.* Nº 32.630 de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.765 de 27-12-1982, mediante el cual se procede a la emisión de Bonos de la Deuda Pública Nacional, constitutivos de empréstitos internos hasta por la cantidad de cuatro mil millones de bolívares. (Reimpresión por error de copia).

## 2. *Sistema Presupuestario*

### A. *Normas Generales sobre el Régimen de Presupuesto*

—Decreto Nº 1.766, mediante el cual se reconduce el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 1982 y se dicta el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 1983. *G.O.* Nº 3.075 Extraordinario de 30-12-1982.

—Decreto Nº 1.767, mediante el cual se aprueba la Distribución Institucional del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal. *G.O.* Nº 3.079 Extraordinario de 30-12-1982.

—Resolución Conjunta Nos. 330 y 1.536 de la Oficina Central de Presupuesto y el Ministerio de Hacienda de 27-12-1982, mediante la cual se aprueba el Instructivo Nº 1, que regirá lo concerniente al Sistema de Programación de la Ejecución del Presupuesto reconducido de Gastos 1982 para el Ejercicio Fiscal 1983. *G.O.* Nº 32.632 de 28-12-1982.

—Resolución Nº 332 de la Oficina Central de Presupuesto de 29-12-1982, mediante la cual se aprueba el Instructivo Nº 2 que contiene el Clasificador de Partidas que regirá el proceso presupuestario para el Ejercicio de 1983. *G.O.* Nº 32.633 de 29-12-1982.

### B. *Régimen de Ejecución Presupuestaria*

—Decreto Nº 1.695 de 4-11-1982, mediante el cual se ordena un ajuste en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1982 mediante la reducción por la cantidad indicada en los créditos presupuestarios del Ministerio de Hacienda. *G.O.* Nº 32.596 de 5-11-1982.

—Resolución Nº 205 del Consejo de la Judicatura de 9-12-1982, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos manejado mediante Avances. *G.O.* Nº 32.625 de 16-12-1982.

—Resolución Nº 6 de la Contraloría General de la República de 20-12-1982, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos, manejado mediante Avances. *G.O.* Nº 32.628 de 21-12-1982.

—Resolución Nº 271 de la Fiscalía General de la República de 21-12-1982, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos manejado mediante Avances. *G.O.* Nº 32.630 de 23-12-1983.

—Resolución Nº G-333 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 21-12-1982, mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos manejado mediante Avances. *G.O.* Nº 32.631 de 27-12-1982.

## 3. *Sistema de Personal*

—Decreto Nº 1.697 de 4-11-1982, mediante el cual se dicta el Reglamento de Pago de Asignaciones al Personal Militar. *G.O.* Nº 32.596 de 5-11-1982.

—Resolución N° 335 del Ministerio de Educación de 30-9-1982, mediante la cual se dicta el Reglamento del Personal Docente del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. *G.O.* N° 3.036 Extraordinario de 22-10-1982.

—Resolución s/n del Consejo Supremo Electoral del 25-10-1982, mediante la cual se dicta la Reforma del Estatuto de Personal de este Organismo. *G.O.* N° 32.599 de 10-11-1982.

#### 4. *Sistema de Control*

—Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. *G.O.* N° 3.071 Extraordinario de 23-12-1982.

—Resolución N° DGAD-R-30, de la Contraloría General de la República de 21-12-1982, mediante la cual se elimina a partir del 3 de enero de 1983 la Unidad Permanente de Control en el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas. *G.O.* N° 32.628 de 21-12-1982.

### III. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

#### 1. *Política de Relaciones Exteriores: Tratados, Acuerdos y Convenios*

—Ley Aprobatoria de la Adhesión de Venezuela a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. *G.O.* N° 32.572 de 1-10-1982.

—Ley Aprobatoria del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República de Venezuela y la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE). *G.O.* N° 32.572 de 1-10-1982.

—Ley Aprobatoria del Tratado de Delimitación entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa. (Reimpresión por error de copia). *G.O.* N° 3.026 Extraordinario de 7-10-1982.

—Ley Aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al funcionamiento de la Oficina de la Secretaría General de la O.E.A. en Venezuela y el reconocimiento de sus privilegios e inmunidades. *G.O.* N° 32.577 de 8-10-1982.

—Ley Aprobatoria del Tratado de Montevideo 1980. *G.O.* N° 3.033 Extraordinario de 18-10-1982.

—Ley Aprobatoria del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. *G.O.* N° 32.597 de 8-11-1982.

—Ley Aprobatoria de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. *G.O.* N° 3.074 Extraordinario de 16-12-1982.

—Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República de Venezuela y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares. *G.O.* N° 3.049 Extraordinario de 17-11-1982.

—Acuerdo por el cual la Cámara del Senado respalda plenamente la iniciativa del ciudadano Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campíns, de presentar conjuntamente con el Presidente de la República de México, un plan de paz para Centroamérica. *G.O.* N° 32.604 de 17-11-1982.

—Decreto Nº 1.637 mediante el cual se adopta el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 13 suscrito entre Brasil y Venezuela, en la ciudad de Montevideo el 31-12-81. *G.O.* Nº 3.045 Extraordinario de 11-11-1982.

—Resolución Nº PE/TA 19, del Ministerio de Relaciones Exteriores de 22-11-1982, mediante la cual se ordena la publicación del Acuerdo de Cooperación en materia turística entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de Portugal. *G.O.* Nº 32.620 de 9-12-1982.

## 2. Justicia

—Decreto Nº 1.732 de 16-12-1982, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, Segundo Circuito, los siguientes Tribunales: a) el Juzgado Segundo de Instrucción, con sede en Puerto Ordaz y competencia territorial en los Distritos Caroní, Piar y Roscio del mismo Estado; b) un Juzgado de Municipio en el Municipio Andrés Eloy Blanco del Distrito Piar, con asiento en la cabecera del respectivo municipio y con jurisdicción en todo el territorio del Municipio y que conocerá de las materias que las leyes atribuyen a los Juzgados del Municipio. *G.O.* Nº 32.628 de 21-12-1982.

—Decreto 1.733 del 16-12-1982, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, los siguientes Tribunales: el Juzgado Cuarto de Instrucción con sede en Puerto Cabello y competencia territorial en los Distritos Puerto Cabello y Mora y en el Distrito Silva del Estado Falcón; un Juzgado de Distrito en el Distrito Mora con sede en Morón y jurisdicción en todo el territorio del Distrito y con la competencia establecida para los Tribunales de Municipio; un Juzgado de Distrito en el Distrito Diego Ibarra con sede en Mariara y jurisdicción en todo el territorio del Distrito y también con la competencia para los Tribunales de Municipio. *G.O.* Nº 32.629 de 22-12-1982.

—Decreto Nº 1.734 de 16-12-1982, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Cojedes, un Juzgado de Menores con sede en San Carlos y jurisdicción en todo el territorio de la Circunscripción. *G.O.* Nº 32.629 de 22-12-1982.

—Decreto Nº 1.735, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda los Tribunales que en él se indican. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.736, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el Tribunal que en él se indica. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.737, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Guárico, los Tribunales y Defensorías Públicas de Presos que en él se indican. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.738, mediante el cual se hacen las modificaciones en los Tribunales de la Circunscripción Judicial del Estado Lara que en él se especifican. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.739, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, los Tribunales que en él se indican. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto Nº 1.740, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Monagas y Territorio Federal Delta Amacuro, el Juzgado Tercero de Instrucción, con sede en Tucupita y competencia territorial en todo el Territorio Federal Delta Amacuro. *G.O.* Nº 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.741, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, los Tribunales que en él se indican. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.742, mediante el cual se extiende la jurisdicción de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, a todo el Territorio del Estado. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.743, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Barinas, los Tribunales que en él se indican. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.744, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, el Tribunal que en él se indica. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.745, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Apure y Territorio Federal Amazonas, un Juzgado de Municipio en el Municipio Rincón Hondo, Distrito Muñoz del Estado Apure, con sede en La Estacada. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.746, mediante el cual se crea en la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, el Tribunal que en él se indica. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.747, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, los Tribunales que en él se indican. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.748, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, los Tribunales y Defensorías Públicas de Presos que en él se indican. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.749, mediante el cual se crean en la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, los Tribunales y la Defensoría Pública de Presos que en él se indican. *G.O.* N° 3.076 Extraordinario de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.750 de 16-12-1982, mediante el cual se eliminan en la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, los Tribunales Primero, Segundo y Tercero de Impuesto sobre la Renta. *G.O.* N° 32.630 de 23-12-1982.

—Decreto N° 1.751, de 16-12-1982, mediante el cual se modifica la competencia por razón de la cuantía que en él se especifica, en los Tribunales de las Circunscripciones Judiciales del país. *G.O.* N° 32.630 de 23-12-1982.

#### IV. DESARROLLO ECONOMICO

##### 1. Régimen Impositivo

###### A. Impuesto sobre la Renta

—Decreto N° 1.768 de 29-12-1982, mediante el cual se fija en dos años el lapso para el disfrute de la exención a que se refiere el artículo 158 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. *G.O.* N° 32.633 de 29-12-1982.

—Decreto Nº 1.769 de 29-12-1982, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto sobre la Renta los intereses de capitales destinados al financiamiento en el país de inversiones industriales, agrícolas, pecuarias, forestales, de pesca, de la construcción, provenientes de contratos de crédito externo, a plazos menores de un año, celebrados por instituciones financieras del exterior con personas naturales o jurídicas residentes o domiciliadas en Venezuela. *G.O.* Nº 32.633 de 29-12-1982.

—Decreto Nº 1.775 de 31-12-1982, mediante el cual se fija una rebaja de impuesto sobre la renta a los titulares de enriquecimientos derivados de la elaboración de los bienes de consumo final e intermedio con un valor agregado nacional igual o superior al 40%, de la generación y distribución de energía eléctrica, de la agricultura, de la cría, de la pesca, del transporte y de la construcción, cuando el monto de las nuevas inversiones hechas dentro del ejercicio anual, representadas todas en activos fijos utilizados en dicha producción, cumplan con los requisitos en éste especificados. Se deroga el Decreto 1.465 de 12-4-82. *G.O.* Nº 3.080 Extraordinario de 31-12-1982.

#### B. *Aduanas*

—Resolución conjunta Nos. 498, 1.849 y 993 de los Ministerios Relaciones Exteriores, Hacienda, y Transporte y Comunicaciones de 25-11-1982, mediante el cual se determina que la importación de los efectos de uso o consumo personal que traigan al país con motivo de su regreso, por traslado o cese de actividades, quienes hayan desempeñado funciones oficiales de carácter permanente en el extranjero, se regirá por las normas que en ella se especifica. *G.O.* Nº 32.610 de 25-11-1982.

—Resolución Nº 1.443 del Ministerio de Hacienda, de 5-11-1982, mediante la cual se modifica el Arancel de Aduanas dictado mediante Decreto Nº 1.384 del 15-1-1982 relativo a los ítems 44.04.01.00, 44.04.02.00, 44.05.01.00 y 44.05.02.00. *G.O.* Nº 32.596 de 5-11-1982.

—Resolución Nº 1.449 de 19-11-1982 del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se modifica el arancel de aduanas, dictado por Decreto Nº 1.384 de 15-1-1982 relativo a carnes y productos comestibles de origen animal y vegetal. *G.O.* Nº 3.060 Extraordinario de 25-11-1982.

—Resolución Nº 1.450 de 19-11-1982 del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se modifica el Decreto Nº 1.384 del 15-1-82, relativo a los bienes e instrumentos de producción que en ella se especifican. *G.O.* Nº 3.060 Extraordinario de 25-11-1982.

—Resolución Nº 1.455 del Ministerio de Hacienda de 19-11-1982, mediante la cual se modifica el arancel de aduanas dictado por Decreto Nº 1.384 del 15-1-1982. *G.O.* Nº 3.060 Extraordinario de 25-11-1982.

#### C. *Timbre Fiscal*

—Decreto Nº 1.770 de 29-12-1982, mediante el cual se autoriza a los Administradores Regionales de Hacienda de la jurisdicción, para canjear a los expendedores libres autorizados de acuerdo con la Ley de la materia, los timbres fiscales especiales de ochenta bolívares (Bs. 80,00) que se exigían como Impuesto de Salida al Exterior. *G.O.* Nº 32.633 de 29-12-1982.

#### 2. *Régimen de Finanzas: regulación de actividades bancarias*

—Resolución Nº 1.542 del Ministerio de Hacienda de 29-12-1982, mediante la cual se ratifica la intervención del Banco de los Trabajadores de Venezuela, C. A., insti-



tuto bancario de este domicilio, dispuesta por resolución N° 1.490 del 29 de noviembre de 1982. *G.O.* N° 32.633 de 29-12-1982.

—Resolución N° 82-11-01 del Banco Central de Venezuela de 22-11-1982, mediante la cual se determina, que a los efectos del convenio cambiario, se entenderá por Empresas del Estado a aquellas sociedades en las cuales la República, los Estados, las Municipalidades, los Institutos Autónomos, otras personas de Derecho Público y las empresas o fundaciones del Estado, tengan participación igual o superior al cincuenta y uno por ciento del capital social. *G.O.* N° 32.608 de 23-11-1982.

### 3. Régimen de la Industria

#### A. Régimen de los Bienes de Capital

—Decreto N° 1.776 de 31-12-1982, mediante el cual se dictan las Normas para Orientar y Estimular el Desarrollo de la Industria de Bienes de Capital. Se deroga el Decreto N° 1.466 de 12-4-1982. *G.O.* N° 3.080 Extraordinario de 31-12-1982.

—Resolución N° 2.802 del Ministerio de Fomento de 9-7-1982, mediante la cual se consideran bienes de capital los que en ella se especifican a los efectos del artículo 15 del Decreto 1.234 de 8-10-1981. *G.O.* N° 3.063 Extraordinario de 29-11-1982.

#### B. Normas sobre la Industria y Comercio Automotriz

—Resolución N° 5.042 del Ministerio de Fomento de 21-12-1982, mediante la cual se determina, que la autorización para la fabricación en el país de nuevos modelos de vehículos automotores y la sustitución de los que actualmente estén en producción, estará sujeta a los requisitos establecidos en la misma. *G.O.* N° 32.631 de 27-12-1982.

—Resolución N° 4.187 del Ministerio de Fomento de 25-10-1982, mediante la cual se deroga el artículo 6° y las disposiciones contenidas en la letra b) del artículo 7° y la letra k) del artículo 8° de la resolución de este Despacho N° 4.115 de fecha 29-9-1980 relativa a las Normas sobre Ventas de Vehículos. *G.O.* N° 32.588 de 26-10-1982.

#### C. Concesión para el ejercicio de la Industria y Comercio de Fósforos

—Resolución del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se modifica, con vigencia a partir de la firma del presente convenio, el texto de la cláusula 21 del Contrato de Concesión para el ejercicio de la industria y el comercio de fósforos. *G.O.* N° 32.634

### 4. Régimen del Comercio Interno

#### A. Régimen de Pesas y Medidas

—Resolución del Ministerio de Fomento, mediante la cual la Dirección General de Tecnología —Servicio Nacional de Metrología— legaliza lo referente a diversas tasas. *G.O.* N° 3.035 Extraordinario de 21-10-1982.

#### B. Comercialización de Obras Cinematográficas

—Decreto N° 1.612, mediante el cual se dictan las Normas para la Comercialización de Obras Cinematográficas. (Reimpresión por error de copia). *G.O.* N° 3.024 Extraordinario de 1-10-1982.

C. *Regulación de Precios de Artículos y de Servicios de Primera Necesidad*

—Resolución Nº 4.113 del Ministerio de Fomento de 20-10-1982, mediante la cual se declaran de primera necesidad los termómetros clínicos rectal y oral, tanto nacionales como importados y se establece el precio máximo de venta al público que se indica a continuación: termómetros tipo primático, empacado en estuche de plástico, Bs. 11,00 c/u. *G.O.* Nº 32.585 de 21-10-1982.

5. *Régimen de Comercio Exterior*

A. *Importación*

—Decreto Nº 1.634, mediante el cual se fija el gravamen y régimen legal que regirá para las importaciones de mercancías originarias de Chile, cuyo código y descripciones en él se detallan. *G.O.* Nº 3.027 Extraordinario de 11-10-1982.

—Decreto Nº 1.694 de 4-11-1982, mediante el cual se dispone que las importaciones de los alimentos de consumo navideño cuyo código arancelario y descripción se especifican, quedan sujetos hasta el 15 de diciembre de 1982, al régimen que en él se indica. *G.O.* Nº 32.598 de 9-11-1982.

—Decreto Nº 1.636, mediante el cual se fija el gravamen y régimen legal que regirá para las importaciones de mercancías originarias de Brasil, cuyos códigos y descripciones en él se detallan. *G.O.* Nº 3.045 Extraordinario de 11-11-1982.

—Resolución Nº 1.538 del Ministerio de Hacienda, de 29-11-1982, mediante la cual se establecen los precios oficiales CIF para las importaciones de los vehículos automotores similares a las marcas y modelos producidos en el territorio nacional. *G.O.* Nº 32.633 de 29-12-1982.

B. *Exportación*

—Resolución conjunta Nos. 1.441 y 1.164 de los Ministerios de Hacienda y Energía y Minas de 4-11-1982, mediante la cual se establecen los valores básicos FOB en puerto venezolano de embarque o en cualquier punto de la frontera venezolana por el cual se efectúa la exportación para los hidrocarburos y sus derivados exportados entre el 1º de enero de 1982 y el 31 de diciembre de 1982. *G.O.* Nº 32.595 de 4-11-1982.

—Resolución conjunta Nos. 1.532 y 1.356 de los Ministerios de Hacienda y de Energía y Minas de 22-12-1982, mediante la cual se acuerda no considerar como ventas de exportación y en consecuencia no aplicarles los valores de exportación a la cantidad de catorce millones seiscientos mil barriles de petróleo crudo Lagomar/Lagocinco. *G.O.* Nº 32.630 de 23-12-1982.

6. *Régimen de Desarrollo Agropecuario*

—Acuerdo de la Cámara del Senado, mediante el cual se declara la necesidad de sumar esfuerzos para que la agricultura sea un sector prioritario en los planes y programas nacionales, debidamente dotados de los recursos necesarios a su realización. *G.O.* Nº 32.588 de 26-10-1982.

—Resolución Nº 432 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de 23-11-1982, mediante la cual se prohíbe la importación de "Chigüire" y de sus productos, exceptuándose las pieles curtidas y artículos de piel manufacturados. *G.O.* Nº 32.609 de 24-11-1982.

## V. DESARROLLO SOCIAL

### 1. Educación

—Resolución Nº 296 del Ministerio de Educación de 6-9-1982, mediante la cual se acreditan los estudios del Programa Nacional de Aprendizaje del Instituto Nacional de Cooperación Educativa con los equivalentes a Educación Básica y Educación Media Diversificada y Profesional, en los términos y condiciones que en ella se expresan. *G.O.* Nº 32.608 de 23-11-1982.

—Decreto Nº 1.713 de 22-11-1982, mediante el cual se declara al Ciclo Básico Superior de Barquisimeto, Instituto Universitario Experimental con la denominación de Instituto Universitario Experimental de Barquisimeto. *G.O.* Nº 32.608 de 23-11-1982.

—Decreto Nº 1.761 de 22-12-1982, mediante el cual se autoriza el funcionamiento de la Universidad del Sur del Lago. *G.O.* Nº 32.629 de 22-12-1982.

### 2. Relaciones Laborales

—Decreto Nº 1.698 de 4-11-1982, mediante el cual se deroga el aparte único del artículo 5º del Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Medicina Veterinaria. *G.O.* Nº 32.596 de 5-11-1982.

### 3. Promoción Social

—Resolución Nº 197 del Ministerio de la Juventud de 1-11-1982, mediante la cual se hace la siguiente declaración de principios: en virtud de la autonomía de las entidades deportivas aficionadas que consagra el artículo 27 de la Ley del Deporte vigente, el Comité Olímpico Venezolano ajustará su funcionamiento a lo que dispongan sus propios estatutos y las normas que sobre la materia dicte el Comité Olímpico Internacional, sin perjuicio, en ningún caso, de la aplicación del ordenamiento jurídico nacional, de las disposiciones legales que rigen al deporte en Venezuela y de cualesquiera otras disposiciones relacionadas con la materia. *G.O.* Nº 32.592 de 1-11-1982.

## VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

### 1. Urbanismo

—Resolución Nº 121, del Ministerio de Desarrollo Urbano de 15-6-1982, mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano para el Area Metropolitana de Punto Fijo-Los Taques, Distritos Carerubana y Falcón del Estado Falcón. *G.O.* Nº 3.034 Extraordinario de 18-10-1982.

—Resolución del Ministerio del Desarrollo Urbano, mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano para el Area Metropolitana de Barcelona-Puerto La Cruz, Distritos Bolívar y Sotillo del Estado Anzoátegui. *G.O.* Nº 3.043 Extraordinario de 8-11-1982.

—Resolución del Ministerio del Desarrollo Urbano, mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano para el Area Metropolitana de Puerto Cabello y Morón, Distritos Puerto Cabello y Mora del Estado Carabobo. *G.O.* Nº 3.042 Extraordinario de 8-11-1982.

—Resolución del Ministerio de Desarrollo Urbano, mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano para el área metropolitana de El Tigre y San

José de Guanipa, Distrito Simón Rodríguez y Guanipa del Estado Anzoátegui. *G.O.* Nº 3.067 Extraordinaria de 9-12-1982.

—Resolución del Ministerio del Desarrollo Urbano, mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano para la ciudad de Píritu-Puerto Píritu, Distrito Peñalver del Estado Anzoátegui. *G.O.* Nº 3.068 Extraordinario de 13-12-1982.

## 2. *Régimen de Protección del Ambiente y de los Recursos Naturales*

### A. *Régimen de la Caza y Protección de la Fauna*

—Resolución del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, mediante la cual se dictan las Regulaciones de la Cacería Deportiva para 1982-1983. *G.O.* Nº 3.064 Extraordinario de 7-12-1982.

—Resolución Nº 445 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, de 14-12-1982, mediante la cual se establece una temporada experimental de aprovechamiento con fines comerciales de la especie de fauna silvestre conocida como "Baba" o "Babo" (caimán *crocodilus*) en hatos y fundos de propiedad privada, en jurisdicción de los Estados Apure, Barinas, Portuguesa, Cojedes y Bolívar. *G.O.* Nº 32.624 de 15-12-1982.

—Resolución Nº 430 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, de 16-11-1982, por la cual se declara veda total para la caza de las especies que conforman la familia de los Armadillos o Cachicamos (*Dasypodidae*). *G.O.* Nº 32.604 de 17-11-1982.

—Resolución Nº 439 del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, de 7-12-1982, mediante la cual se declara veda total para la caza del Cardenalito en todo el territorio nacional. *G.O.* Nº 32.619 de 8-12-1982.

—Decreto Nº 1.676, de 21-10-1982, mediante el cual se declara Reserva de Fauna Silvestre el área conocida con el nombre de "Sabanas de Anaro", ubicada en jurisdicción del Municipio Ticoporo, Distrito Pedraza del Estado Barinas. *G.O.* Nº 32.587 de 25-10-1982.

### B. *Zonas Protectoras*

—Decreto Nº 1.674, de 21-10-1982, mediante el cual se declara zona protectora a toda porción de territorio que circunde los embalses ya construidos o que se construirán por el Ejecutivo Nacional. *G.O.* Nº 32.587 de 25-10-1982.

—Decreto Nº 1.675, de 21-10-1982, mediante el cual se declara zona protectora de las ciudades de San Antonio, Ureña y Aguas Calientes una porción de territorio con una superficie de aproximadamente 6.223 hectáreas. *G.O.* Nº 32.587 de 25-10-1982.

—Resolución del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, mediante la cual se dicta el Reglamento de la Zona Protectora de Los Teques. *G.O.* Nº 3.041 Extraordinario de 8-11-1982.

## 3. *Régimen de las Comunicaciones*

—Resolución Nº 1.029 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de 17-12-1982, mediante la cual se dictan normas que regulan las transmisiones que se realicen a través de las estaciones televisoras. *G.O.* Nº 32.626 de 17-12-1982.

#### 4. Régimen de los Transportes y del Tránsito

##### A. Transporte y Tránsito Terrestre

—Ley de los Sistemas Metropolitanos de Transporte. *G.O.* N° 3.078 Extraordinario de 28-12-1982.

—Resolución N° 1.040 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de 30-12-1982, mediante la cual se dicta el “Reglamento de Seguridad del Metro de Caracas”. *G.O.* N° 32.634 de 30-12-1982.

—Resolución N° 1.041 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de 30-12-1982, mediante la cual se dicta el “Reglamento de Usuarios del Metro de Caracas”. *G.O.* N° 32.634 de 30-12-1982.

—Resolución N° 1.032 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de 21-12-1982, mediante la cual se fija la tarifa diferencial que regirá para el transporte en el área metropolitana, por el Metro de Caracas. *G.O.* N° 32.628 de 21-12-1982.

##### B. Transporte y Tránsito Aéreo

—Resolución N° 780 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de 28-10-1982, mediante la cual se autoriza la apertura al tráfico aéreo nacional del Aeródromo de Servicio Aéreo Privado denominado “Venelac”. *G.O.* N° 32.592 de 1-11-1982.